

Salvaguardar vidas más allá de las fronteras: la evolución de las advertencias “Osman”

Santiago Torrijos Pulido

*Abogado Penalista en la firma Mario Iguarán Abogados Asociados
Magíster en Criminología, Delincuencia y Victimología, y Candidato a LL.M. en Estudios Legales Internacionales de la
Universidad de Georgetown*

En el ámbito de la represión transnacional, donde el poder estatal se extiende más allá de las fronteras para atacar a individuos, el concepto de las advertencias “Osman” emerge como un faro de protección proactiva frente a amenazas inminentes.

Las raíces históricas de las advertencias “Osman” se remontan a un caso legal muy conocido, *Osman vs. Reino Unido* (Tribunal Europeo de Derechos Humanos, 1998), el cual sentó las bases en cuanto se refiere a medidas preventivas para salvaguardar a las personas ante riesgos inminentes contra su vida y su integridad física. Ahmet, huérfano tras la muerte violenta de su padre, no se detuvo un segundo en buscar justicia. Él y Mulkiye Osman, esposa del difunto, argumentaron que las autoridades no habían actuado ante señales claras de peligro, lo que en últimas provocó la trágica muerte de Ali a manos de un individuo que había estado intimidando a su familia desde tiempo atrás.

El fallo del Tribunal Europeo estableció que las autoridades tienen el deber de emitir advertencias cuando hay información creíble sobre amenazas contra la vida, sentando un precedente que desde entonces se conoce como la advertencia “Osman”.

La evolución de este tipo de advertencias como una verdadera herramienta proactiva para proteger a las personas que enfrentan amenazas transnacionales subraya su papel vital en la defensa de los derechos humanos, en cuanto permiten garantizar la seguridad de quienes están en riesgo. Al alertar a las personas sobre peligros potenciales y empoderarlas para tomar las precauciones necesarias, las advertencias sirven como un mecanismo crucial para navegar las complejidades de la represión transnacional y salvaguardar vidas.

Mientras enfrentamos los desafíos que plantean la represión transnacional y la erosión de las fronteras en un mundo interconectado, el contexto histórico de las advertencias “Osman” nos recuerda el imperativo de priorizar la seguridad humana, al unísono con los intereses estatales en contra de la indebida intervención desestabilizante venida desde el extranjero.

Al adoptar medidas proactivas basadas en la justicia y la protección, ciudadanos como René Mugenzi (de Ruanda) y Fazal Khan (de Pakistán) han podido salvar su vida antes de ser atacados (y seguramente eliminados) por regímenes opresores mientras vivían, aparentemente tranquilos y protegidos (“lejos” de toda amenaza), en Reino Unido.

Es claro que los esfuerzos de la policía y de los organismos de inteligencia británicos, al emitir estas alertas tempranas, representan una buena práctica que debe seguirse alrededor del mundo, incluso en escenarios en los cuales no hay suficiente material probatorio para efectuar un arresto, pero en los cuales cualquier demora puede representar la pérdida de una vida y la tragedia familiar que ello conlleva.

Así pues, estas advertencias representan un compromiso con la debida protección de los derechos humanos, sin esperar a que la tragedia ocurra, y representan un paso adelante en cuanto al reconocimiento de que la protección debe trascender las fronteras, sobre todo en tanto atañe a los países receptores de asilados y disidentes de regímenes totalitarios, los cuales pueden estar en peligro en su día a día. Así como los agentes de inteligencia al servicio de regímenes opresores se infiltran en países democráticos como el Reino Unido para allí silenciar y eliminar a sus detractores, los organismos de seguridad se han mantenido un paso adelante, evitando consecuencias catastróficas, gracias a este tipo de alertas tempranas. Además, a partir de allí se han podido emitir decisiones diplomáticas de presión directa contra los opresores. Por ejemplo, designaciones de persona no grata contra todos los involucrados con el plan criminal e incluso sanciones como el congelamiento de bienes de sujetos vinculados a estos planes de silenciamiento transnacional orquestados por regímenes autoritarios,

para así lograr desincentivar este tipo de ataques perpetrados por verdaderos “sicarios en el extranjero”.

La evolución de las advertencias Osman resalta la necesidad de colaboración entre los Estados y los organismos internacionales para abordar eficazmente la represión transnacional y proteger a las personas vulnerables. Al compartir inteligencia, coordinar respuestas y emitir advertencias oportunas, las autoridades pueden mejorar su capacidad para prevenir daños y defender los derechos humanos en un contexto global.

El contexto histórico de las advertencias “Osman” arroja luz sobre su evolución de una respuesta netamente jurídica frente a una tragedia específica, a una estrategia más amplia para prevenir daños, defender los derechos fundamentales y tratar de brindar más seguridad a personas vulnerables ante las complejas redes de sicariato transnacional y a distancia, organizadas y financiadas por regímenes opresores que no dudan en acudir a los peores métodos y a los extremos de sus tácticas operativas con tal de acallar a la oposición.